

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56071

Por la cual se revoca parcialmente una resolución

Rad. PCT/05-88317

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, especialmente de las conferidas en el
numeral 34 del artículo 3º del Decreto 4886 de 2011 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 11228 del 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió patente de invención a la creación titulada "NUEVA MODIFICACIÓN CRISTALINA DEL ANHIDRATO DE BOSCALIDA", con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la solicitud cumplió con los requisitos legalmente previstos.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 13 de abril de 2012, con el No. 05-088317-00014-0000, la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada de la sociedad Basf Aktiengesellschaft, presentó solicitud de revocatoria directa contra la citada Resolución, para que se corrija el nombre de uno de los inventores en la patente concedida, teniendo en cuenta que la resolución mencionada contiene un error y no corresponde enteramente a lo consignado en la solicitud.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo *"siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión"*.

CUARTO: Que examinado nuevamente el expediente, con el fin de constatar lo señalado por el peticionario, se encontró que el nombre correcto de uno de los inventores para la patente concedida corresponde a Horst Mayer y no a Hors Mayer, como se mencionó en la resolución impugnada.

En virtud de lo expuesto, resulta atendible, por ajustarse a derecho, la petición de la apoderada de revocar parcialmente la Resolución No. 11228 del 29 de febrero de 2012, en su artículo primero, en el sentido de corregir el nombre de uno de los inventores, para que quede: Horst Mayer.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo Primero de la Resolución No. 11228 del 29 de febrero de 2012, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56071

Por la cual se revoca parcialmente una resolución

Rad. PCT/05-88317

"NUEVA MODIFICACIÓN CRISTALINA DEL ANHIDRATO DE BOSCALIDA"

(...)

Inventores: Winfried Mayer, Hans Ziegler, Karl-Heinrich Schneider, Thomas Kröhl, Horst Mayer, Peter Erk, Gerhard Cox y Reinhard Stierl.

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR Resolución No. 11228 del 29 de febrero de 2012 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada de la sociedad Basf Aktiengesellschaft, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 26 Sep 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
cavelier@cavelier.com

Elaboró: Mario Andres Carvajalino ✓
Revisó: Jesus Fernel Garcia Garcia ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓